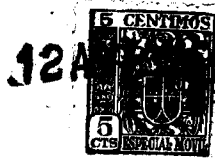


30236



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de ALBERTUS VOS, de nacionalidad holandesa, residente en 12, Juliana van Stolberglaan, Alkmaar, Holanda,
por:

" UN ATAUD O FERETRO "

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a un ataúd o féretro, cuyas paredes y fondo pueden guardarse y transportarse como partes separadas y montarse por operarios locales para formar un ataúd.

30236

.28M



Han sido propuestos ya ataúdes de este tipo cuyas paredes laterales y testeros pueden interconectarse sin el uso de clavos, tornillos o medios de sujeción similares, ya que las paredes están provistas de partes que encajan mutuamente, pero dichos ataúdes conocidos necesitan todavía
5 medios de seguridad para conectar las paredes al fondo.

El invento tiene como objeto crear un ataúd cuyas paredes pueden conectarse entre sí y al fondo sin el uso de clavos, tornillos o medios de sujeción similares. De
10 acuerdo con el invento, el fondo del ataúd está provisto en su cara superior de una ranura para cada pared vertical, estando la cara exterior y la base de la ranura formadas por un plano uniformemente curvado y estando formada su cara interior por un plano que se inclina hacia fuera, y encajando las paredes verticales dentro de la ranura con una
15 lengüeta o nervio similarmente formado, quedando las paredes verticales bloqueadas en las esquinas del ataúd por montantes que, por medio de una junta en cola de milano, son conectados a las paredes.

20 En el dibujo anejo que ilustra una realización del ataúd de acuerdo con el invento, la figura 1 es una vista en perspectiva de una parte del ataúd.

La figura 2 es una vista en corte horizontal a escala ampliada de una parte de dos paredes laterales
25 que se encuentran en una esquina del ataúd.

La figura 3 muestra también a escala ampliada una vista en corte vertical de una parte del fondo de un

30236



28 NOV. 1951

ataúd que tiene un nervio separado.

El ataúd consiste en un fondo 7, dos paredes laterales largas 2, dos testeros cortos 3 y la tapa 4.

El fondo 1 tiene una ranura para cada pared lateral 2 y 3, respectivamente, estando la cara exterior y la base de dicha ranura formadas por un plano 5 que está curvado aproximadamente para formar un arco de círculo. La cara interior de la ranura está formada por un plano que se inclina hacia fuera, 6. Cada pared lateral tiene en su borde inferior una lengüeta o nervio 7 que encaja dentro de la ranura del fondo 1 y destinada a ser deslizada lateralmente dentro de la ranura y, para ello, sólo es necesario hacer oscilar la pared. Si de este modo las paredes 2 y 3 son colocadas así dentro de las ranuras del fondo, unos montantes 8 son colocados en las cuatro esquinas del ataúd, teniendo dichos montantes en dos lados que se encuentran un nervio 9 de forma de cola de milano que encaja en una ranura de forma similar de las paredes 2 y 3, respectivamente. Como dichas paredes son bloqueadas contra el movimiento de oscilación por los montantes, no pueden ser sacadas de las ranuras del fondo, de modo que se obtiene una conexión rígida de las paredes y el fondo.

A fin de obtener la ranura del fondo en una forma sencilla, el fondo según la figura 3 está provisto de un nervio separado 10 que se extiende dentro de un rebaje en el lado inferior del fondo.

Dicha realización, además, presenta la ven-

30236



taja de que el fondo l puede estar hecho de tiras estrechas retenidas entre sí por el nervio 10.

5 Ha de observarse que el ataúd según el invento no sólo puede hacerse de madera, sino también de otro material adecuado, tal como metal, hormigón, resinas artificiales u otros compuestos sintéticos.

10 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Holanda el 29 de Noviembre de 1950, bajo el número 157.592, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTI años, son los siguientes:

15 1ª. - Un ataúd, caracterizado porque el fondo del mismo, en su cara superior, está provisto de una ranura para cada pared lateral, estando la cara exterior y la base de dicha ranura formadas por un plano uniformemente curvado y estando la cara interior de dicha ranura formada
20 por un plano que se inclina hacia fuera, y encajando las paredes laterales en la ranura con una lengüeta de forma

30236



similar y siendo bloqueadas en las esquinas del ataúd por montantes que mediante una ensambladura de cola de milano son conectados a las paredes.

5 2º. - Un ataúd según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque la ranura está formada entre una parte central del fondo y un nervio separado, de tal modo que el plano curvo de la ranura está previsto sobre el nervio y el plano que se inclina hacia fuera de la ranura está previsto sobre la parte central del fondo.

10 3º. - Un ataúd o féretro.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

15 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 ABR. 1952

F. A.

FIG.1

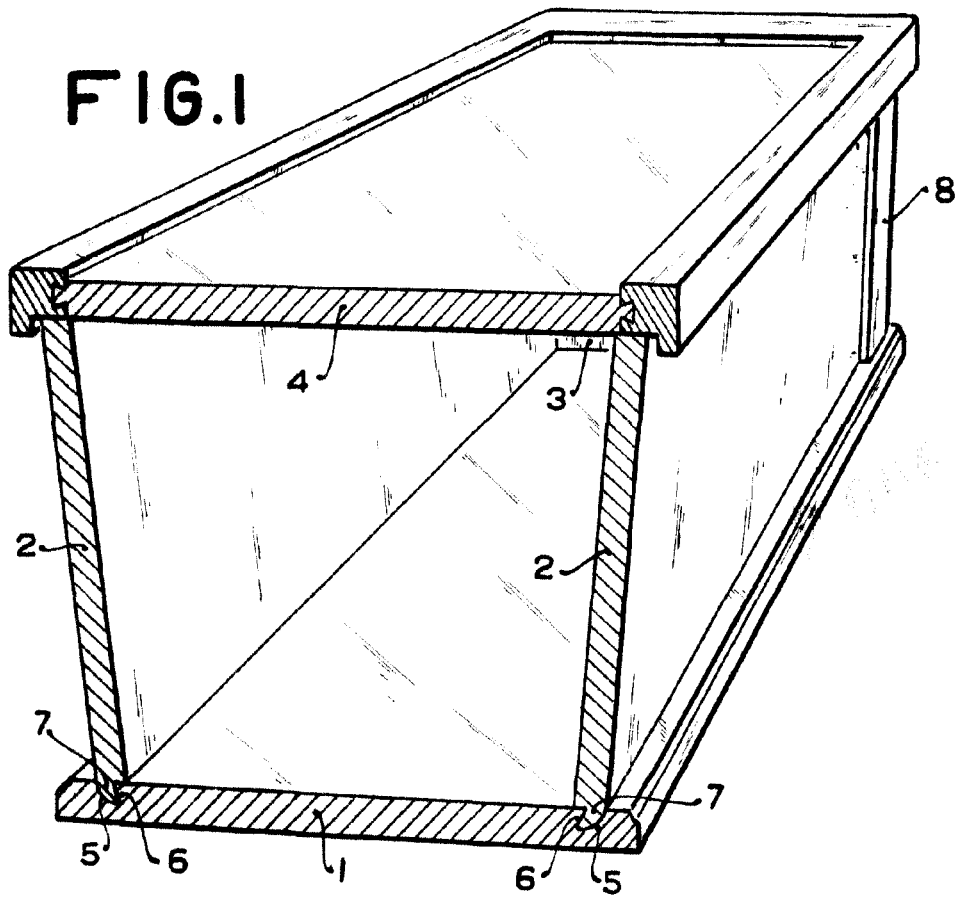
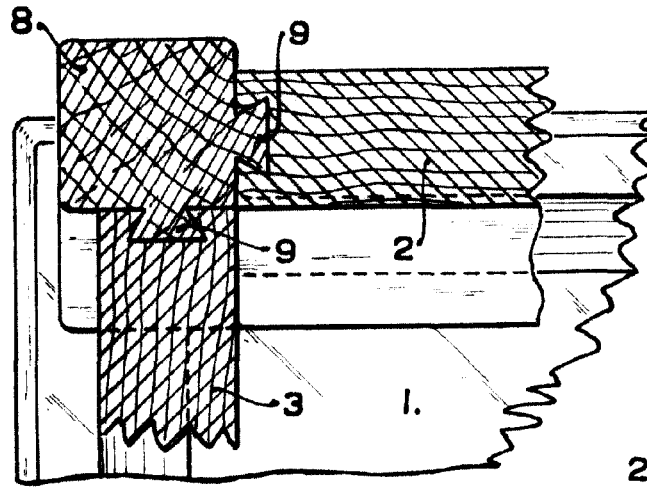


FIG.2



Alberto do Elizabum
Do P. do

FIG.3

